

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 02/2025

“PUENTES SOBRE ARROYO QUENCHO Y CAREE Y ACCESOS - RUTA PROVINCIAL N° 32 (TRAMO: RN N°11 - PUERTO OCAMPO) - DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO - PROVINCIA DE SANTA FE”

CIRCULAR ACLARATORIA N° 4 – CON CONSULTA

La Unidad de Gestión creada por Decreto Provincial N° 0780/2024, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 02/2025 para la Contratación de la Obra: “Puentes Sobre Arroyo Quencho y Caree y Accesos - Ruta Provincial N° 32 (Tramo: RN N°11 - Puerto Ocampo) - Departamento General Obligado - Provincia de Santa Fe”, realiza las siguientes aclaraciones a los Documentos de Licitación, las cuales pasan a formar parte del mismo.

CONSULTA N° 1:

“...Presentar una sola planilla de Oferta con los ítems que responda a los cómputos de pliego y en las cantidades indicar la suman de ambos puentes...”

RESPUESTA N° 1:

Se deben presentar dos planillas con el formato indicado en la Circular Aclaratoria N° 3 – Con Consulta – Respuesta N° 1. La primer planilla de oferta con los datos correspondientes al Computo Métrico N° 1 – Puente sobre Arroyo Caree – RP 32 S (pág. 48 a 51 de 796); y la segunda planilla de oferta con los datos correspondientes al Computo Métrico N° 2 – Puente sobre Arroyo Quencho – RP 32 S (pág. 52 a 55 de 796).

CONSULTA N° 2:

“...Presentar una planilla de Oferta con los ítems y cantidades de cada puente, generar un sub total por puente y finalmente un total de costos con su agregado de Gs. Gs, Impuestos, beneficios. Total, discriminando el IVA. Sin necesidad discriminar en cada puente los porcentajes de Gs. Gs., impuesto, beneficios, etc...”

RESPUESTA N° 2:

En concordancia con la RESPUESTA N° 1 de la presente Circular Aclaratoria, se deben presentar dos planillas con su correspondiente discriminación de Gastos Generales, Beneficios e Impuesto al Valor Agregado.

Lic. DAMIAN L. HEVIA
Subdirector Gen. de Lic. Nac e Inter
Dirección General de Inversión Pública
MINISTERIO DE ECONOMÍA

CPN NICOLAU Sergio Daniel
Director General
Dirección General de Inversión Pública
MINISTERIO DE ECONOMÍA

CONSULTA N° 3:

“...En la Carta de Oferta se debe indicar el total de la obra y discriminar el importe de cada puente...”

RESPUESTA N° 3:

Se debe completar y presentar la Carta de la Oferta (pág. 40 y 41 de 796) en su ítem e) – (i) Lote Único, y el ítem e) – (iv) monto total del IVA; en ambos casos, sin discriminar el importe por cada puente a construir.

Cabe mencionar que adicionalmente se deben completar los siguientes datos de la Carta de la Oferta: fecha, ACI N°, llamado a licitación n°, denominación del contratante, d) denominación de las obras, f) descuentos ofrecidos, g) periodo de validez de la oferta, nombre del oferente, nombre de la persona debidamente autorizada, carácter del firmante, firma, fecha y presentar apéndices 1 y 3.

CIUDAD DE SANTA FE, miércoles 16 de julio de 2025

Lic. DAMIAN L. HEVIA
Subdirector Gen. de Lic. Nac. e Inter
Dirección General de Inversión Pública
MINISTERIO DE ECONOMÍA

CPN NICOLAU Sergio Daniel
Director General
Dirección General de Inversión Pública
MINISTERIO DE ECONOMÍA